

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: Expediente No. 110014003043-2020-00342-00

En atención a la solicitud de terminación, el memorialista deberá estarse a lo dispuesto en el ordinal cuarto del auto de abril 9 de 2021, pues se itera que quien lo solicita no ha sido reconocido dentro del presente asunto ni tampoco acredita la calidad con la que se presenta; debe señalarse quien funge como apoderado de la parte actora es Ramiro Pacanchique.

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy 31/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 095

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria